 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 1 de 6
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

ACTA DE ENTREGA DEL CARGO

Recibido: Andrea Ceroñ
2. Febrero 2024
2:58 pm.

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA RESPONSABLE QUE ENTREGA:
JAVIER CAICEDO ZAMBRANO

B. CARGO: ASESOR DE DESARROLLO ACADÉMICO

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): UNIVERSIDAD DE NARIÑO

D. CIUDAD Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ACTA: PASTO, 01 de febrero de 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN (Fecha de ingreso al Cargo): 31 de julio de 2015

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X y EMPALME X

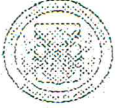
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 01 de febrero de 2024

Mediante diligencia efectuada el día 01 de febrero de 2024, se entrega el cargo de **ASESOR DE DESARROLLO ACADÉMICO**, en cumplimiento de las normas Internas y Externas legalmente establecidas para tal fin, al funcionario entrante con copia a Recursos Humanos y a Control Interno.

Mediante Resolución No. 2158 del 30 de Julio de 2015, fui nombrado en el cargo de **ASESOR DE DESARROLLO ACADÉMICO** de la Universidad de Nariño, y tomé posesión del cargo el 31 de julio de 2015, mediante Acta 0031.

Se hace constar que:

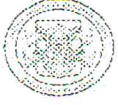
- A. El día 29 de enero de 2024 el profesor **JAVIER CAICEDO ZAMBRANO** entregó de manera formal la renuncia al cargo a la rectoría de la Universidad de Nariño.
- B. En cumplimiento estricto de la normatividad existente para el caso, se adelanta el respectivo procedimiento de entrega y empalme, donde de forma detallada, oportuna clara y transparente se informa de todos los aspectos relacionados con el cargo y los resultados obtenidos, bajo los principios de organización, transparencia e integralidad y que como testigos o garantes del procedimiento adelantado se encuentran las siguientes personas:

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 2 de 6
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

- VANESA ACOSTA, Asistente Asesoría de Desarrollo Académico.
- LUIS OBEYMAR ESTRADA SAPUYES, Asesor de Desarrollo Académico entrante.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

- Establecimiento de franjas para las asignaturas comunes de universidad: matemáticas, estadística, física, química y biología.
- Establecimiento de franjas de horarios para las cátedras de formación humanística
- Establecimiento de franjas de horarios para las cátedras de lengua extranjera
- Asesoría para elaboración de Documentos para obtención, renovación y modificación de registros calificados.
- Elaboración de propuesta inicial y ajuste de la propuesta final para la creación del Sistema Interno para el Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Nariño.
- Acompañamiento para trámites de registro calificado.
- Acompañamiento para modificaciones y ampliaciones de registros calificados.
- Acompañamiento en el trámite de registro calificado único para los programas de Arquitectura, Contaduría Pública, Ingeniería en Producción acuícola
- Elaboración de propuestas relacionadas con estudiantes, profesores y procesos académicos.
- Elaboración de proposición para suprimir el requisito de puntajes mínimos en las admisiones a los programas de pregrado.
- Elaboración de proposición para la creación de cupos especiales para las normales y algunas subregiones del Departamento de Nariño.
- Elaboración de proposición para facilitar el ingreso a programas de pregrado en el contexto del programa PTIES Barbacoas, liderado por el MEN.
- Asesoría para la actualización de los proyectos educativos de pregrado en consideración a las modificaciones del Decreto 1330 de 2019 y los ajustes requeridos de formación humanística, competencias básicas y el concepto de crédito académico.
- Asesoría para el ajuste de los PEP en cuanto al número total de créditos académicos.
- Asesoría para elaboración de propuestas de diplomados.
- Asesoría para elaboración de planes de capacitación y actualización docente.
- Emisión de conceptos sobre viabilidad de diplomados.
- Emisión de conceptos sobre viabilidad de planes de capacitación.
- Emisión de conceptos sobre viabilidad de ajustes de PEP.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 3 de 6
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

- Atención y orientación a profesores, estudiantes, directores y decanos, sobre temas de procesos académicos.
- Acompañamiento para la preparación de visitas de Pares Académicos con fines de obtención o renovación de registros calificados.
- Participación en las visitas de Pares Académicos.
- Otras funciones propias del cargo.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos utilizados para el desempeño de las funciones del cargo, fueron de la Institución y personales; los de la institución se referencian en el informe de inventario adjunto.

A. Bienes Muebles e Inmuebles

El inventario registrado a mi nombre relaciona muebles e inmuebles, el cual fue descargado del Sistema de Información Sapiens de la Universidad de Nariño y que se adjunta a esta acta.

B. Inventario Documental (Relación de todos los documentos en medio digital o físico que se dejan a disposición para el desarrollo del cargo)

En el equipo de la oficina, se encuentra una carpeta denominada *Asesoría de Desarrollo Académico*, con las subcarpetas que siguen, cuyo contenido están completamente relacionado con los nombres de las mismas:

- Legal Nacional
- Legal Udenar
- Programas pregrado
- Reglamentaciones UDENAR
- Saber Pro
- Trámites Pendientes

Además, en el equipo de la Asistente de la Asesoría de Desarrollo Académico se encuentran copias de oficios, circulares, proposiciones, resoluciones y acuerdos expedidos por el Consejo Académico, que fueron elaborados por la Asesoría de Desarrollo Académico de la Institución.

C. Detalle de las personas a cargo o planta de Personal: (Solo en caso de existir subordinados)

NOMBRE	CARGO	MODALIDAD	DEPENDENCIA
Vanesa Acosta	Asistencial	Contrato Laboral	Asesoría Desarrollo Académico

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

No aplica

5. OBRAS PÚBLICAS

No aplica

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

No aplica

7. CONTRATACIÓN

No aplica.

8. REGLAMENTOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS

En las subcarpetas Legal Nacional y Legal Udenar se encuentra toda la reglamentación vigente, sin embargo, en la siguiente relación se mencionan algunas:

- Decreto 1075 de 2015, expedido por el MEN, decreto único del Sector Educación
- Decreto 1330 de 2019, expedido por el MEN, modificación Decreto 1075 de 2019.
- Resolución 2265 de 2023, expedida por el MEN, mediante la cual se deroga la Resolución 21795 de 2021.
- Decreto 1174 de 2024, expedida por el MEN, vigencia de registros calificados
- Resolución 015224 de 2024 - Condiciones Institucionales para Registro Calificado.
- Acuerdo 02 de 2020, expedido por el CESU
- Acuerdo 018 de 2003, expedido por el Consejo Académico, parámetros para la presentación de diplomados como opción de trabajo de grado.
- Acuerdo No. 065 del 27 de marzo de 2007, por el cual se adopta una nueva Reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación de docentes en los diferentes programas de la Universidad de Nariño.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 5 de 6
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

- Acuerdo No. 065 del 27 de marzo de 2007, por el cual se adopta una nueva Reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación de docentes en los diferentes programas de la Universidad de Nariño.
- Acuerdo 050 de 2022, expedido por el Consejo Académico, por el cual se deroga el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño.
- Acuerdo 080 de 2019, Consejo superior, Estatuto General de la Universidad de Nariño.
- Acuerdo 058 de 2016, del Consejo Académico, sobre Política Flexibilidad
- Acuerdo 077 de 2019, aprobado por el Consejo Académico, sobre reglamentación de trabajos de grado.
- Acuerdo 024 del 29 de abril de 2022, Criterios y mecanismos para la asignación de labor académica docentes TC y MT.
- Resolución 0360 de 2021, contiene las orientaciones para la actualización de los PEP y para la obtención de Registro Calificado.
- Resolución 0361 de 2021, contiene las orientaciones para la autoevaluación de los PEP con fines de renovación de registro calificado.
- Guías flexibilizadas en relación con las resoluciones 0360 y 0361 mencionadas.

9. ACTUACIONES O ACTIVIDADES PENDIENTES O URGENTES

- a) Pendiente la atención del requerimiento de completitud del programa de Psicología (Nuevo Saces, radicado RD15244) el cual solicitó prórroga.
- b) El programa de Arquitectura (RD16018) ya pasó la etapa de completitud en el trámite de registro único, consistente en la ampliación del lugar de desarrollo a la Sede Ipiales.
- c) Los programas de Ingeniería en Producción Acuícola (RD15686) y Contaduría Pública (RD16028) que están en trámite de Registro Calificado Único para la ampliación del lugar de Desarrollo a la Sede Tumaco, aún no han sido informados por el MEN sobre la etapa de completitud.
- d) Propuesta de creación del programa de Licenciatura en Básica Primaria (RD15905) aún no se ha recibido notificación de completitud.
- e) En archivo Excel se entrega información sobre el estado de vigencia de los registros calificados de los programas.
- f) Datos para acceso a los aplicativos **SACES**

Aplicativo **SACES-CONACES:**

- Enlace: <https://saces.mineduacion.gov.co/saces2/>
- Usuario: rectoria (sin tilde)

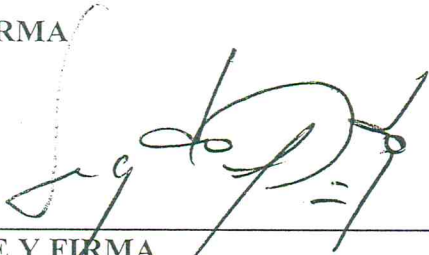
○ Clave: Reg—2023P09

Aplicativo NUEVO SACES:

- Enlace: <http://incna.mineducacion.gov.co:8080/incna/>
- Usuario: rectoria (sin tilde)
- Clave: Reg—2024I03

En señal de aceptación se firma la presente acta, el día 01 de enero de 2024 por los que en ella intervinieron.

10. FIRMA



NOMBRE Y FIRMA
JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
C.C 87.570.411
Docente Tiempo completo
Departamento de Matemáticas y Estadística



NOMBRE Y FIRMA
LUIS OBEYMAR ESTRADA
ASESOR DE DESARROLLO ACADÉMICO
C.C 87.491.343